



## AVANZIT

Madrid a 20 de marzo de 2.003

En cumplimiento de nuestro deber de informales, sobre la evolución del proceso concursal de Suspensión de Pagos en el que se encuentra la Sociedad Avanzit, S.A y sus entidades dependientes Avanzit Telecom, S.L. y Avanzit Tecnología, S.L., adjunto les remitimos:

### AVANZIT, S.A.

- Auto Judicial de fecha 24 de febrero, en virtud del cual se suspende la Junta General de Acreedores señalada para el día 10 de marzo y se sustituye por el trámite escrito, concediendo a la suspensa el plazo de un mes, a contar desde la fecha señalada para la Junta, para la presentación de la proposición de convenio con las adhesiones de los acreedores obtenidas en forma auténtica.
- Auto Judicial de fecha 12 de marzo de 2.003, aprobando la lista definitiva de acreedores de la Sociedad Avanzit, S.A., presentada por la Intervención Judicial.

### AVANZIT TECNOLOGÍA, S.L.

- Dictamen realizado por la Intervención Judicial de la Sociedad Avanzit Tecnología, S.L.
- Auto Judicial de fecha 11 de marzo, declarando el estado legal de Suspensión de Pagos e Insolvencia Definitiva de la Sociedad Avanzit Tecnología, S.L.

### AVANZIT TELECOM, S.L.

- Auto Judicial de fecha 3 de febrero de 2.003, declarando el estado legal de Suspensión de Pagos e Insolvencia Definitiva de la Sociedad Avanzit Telecom, S.L.